

Juicio No. 21371-2020-00052

34  
veinte  
veinte  
P

**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBIOS. - SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBÍOS.** Lago Agrio, jueves 27 de agosto del 2020, las 15h14. Agréguese a los autos el escrito presentado por Ivelia Loyaga de fecha Lunes 24 de Agosto del 2.020 a las 09h57, atendiendo el texto del mismo se dispone: 1.) En lo principal de conformidad al Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional la señora Actuaría notifique a la parte demandada con la presente Acción Extraordinaria de Protección; 2,) Que la señora Secretaria Relatora Encargada remita el expediente completo a la Corte Constitucional en el término de 5 días, para el cumplimiento de este mandato judicial. 3.) Que la señora Actuaría obtenga las copias certificadas necesarias para remitir a la Unidad Judicial de origen de conformidad con lo que dispone el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional en su parte pertinente que indica: "...La admisión de la acción no suspende los efectos del auto o sentencia objeto de la acción...", para lo cual las partes procesales brindarán las facilidades necesarias. Actúe la Doctora Maruja Criollo Reyes en calidad de Secretaria Relatora Encargada.- NOTIFIQUESE



JENNY ANGELICA VALLEJO CHILQUINGA  
JUEZA (PONENTE)



JUAN GUILLERMO SALAZAR ALMEIDA  
JUEZ PROVINCIAL



MORENO OLIVA CARLOS AURELIO  
JUEZ PROVINCIAL

En Lago Agrio, jueves veinte y siete de agosto del dos mil veinte, a partir de las quince horas y catorce minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: LOYAGA LALANGUI NINFA IVELIA en la casilla No. 66 y correo electrónico ricardoalfonso63@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0701791758 del Dr./Ab. RICARDO ALFONSO ZAPATA PINEDA; en el correo electrónico ninfaloyaga@hotmail.com; en el correo electrónico ninfaloyaga@hotmail.com. AGENCIA NACIONAL DE REGULACION CONTROL Y VIGILANCIASANITARIA -ARCSA en el correo electrónico patoc\_10@hotmail.com, maria.machado@constrolsanitario.gob.ec, zonal1.coordinacion@controlsanitario.gob.ec, oscar.castro@controlsanitario.gob.ec, oscar.castro@controlsanitario.gob.ec, jose.massu@controlsanitario.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1003330287 del Dr./Ab. OSCAR PATRICIO CASTRO TORRES; MINISTERIO DE SALUD PRUBLICA, REPRESENTADA POR LA DRA. CATALINA DE LOURDES ANDRAMUÑO ZEBALLOS, EN CALIDAD DE MINISTRA, en el correo electrónico ginanaranjo@hotmail.es, en el casillero electrónico No. 2100201785 del Dr./Ab. GINA ISABEL NARANJO ORTIZ; en el correo electrónico alfredo.zeas@msp.gob.ec, ministerio.saludpublica17@foroabogados.ec, en el casillero electrónico No. 02317010006 del Dr./Ab. Ministerio de Salud Pública - Dirección Nacional de Asesoría Jurídica - Quito PICHINCHA; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO - DR. IÑIGO FRANCISCO SALVADOR CRESPO en el correo electrónico hcamino@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1803459773 del Dr./Ab. HUGO DANIEL CAMINO MAYORGA; en el correo electrónico fj-sucumbios@pge.gob.ec, mproano@pge.gob.ec, dcarrasco@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 00421010004 del Dr./Ab. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO - 0004 SUCUMBIOS. a: DESPACHO en su despacho.Certifico:



CRIOLLO REYES MARUJA VITALINA

**SECRETARIO RELATOR**

NARCISA.LEON